

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**53000** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se anuncia el acuerdo de otorgamiento concesional a favor de la Empresa Municipal de Aguas, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 1 de octubre de 2018, ha acordado el otorgamiento concesional a favor de EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS, S.A. (A33604729) para la construcción de un depósito regulador de aguas de tormenta en la zona de El Arbeyal.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 64,67 €/año.
- Tasa de ocupación: 647,60 €/año.
- Plazo: 50 años.
- Superficie concedida: 227,46 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Referencia Expediente: DP-CON-CON-2018-0193

EXP2018/005660

Gijón, 25 de octubre de 2018.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A180065800-1